



Antiguo Cuscatlán, 03 de diciembre de 2021

Se recibió la solicitud de fecha 28 de noviembre de 2021
Presentada por:
Solicitud de videos de contravención Art. 50 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadanahoras en Boulevare Santa Elena, calle Apaneca en
Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en lo Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Reservado establecida en el Art. Art. 19 LAIP, Art. 20 LAIP Acceso a Información Restringida por Autoridades Públicas; Haciendo Constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Observatorio Municipal al Departamento de Acceso a la Información, para se entregada al solicitante.
• Se anexa información solicitada  A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes
F
Licda. María Salome Araniva - Oficial de Información
Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en

base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.